

INFORME DE GESTION DE LA OFICINA OPADE

DIOCESIS DE PUNTA ARENAS

La oficina OPADE (Oficina Pastoral de Denuncias) de la Diócesis de Punta Arenas, funciona desde el año 2015.

En el año 2015, se formó a 10 laicos y un sacerdote para dar un servicio de acogida a las denuncias por abusos y realizar formación a los Agentes Pastorales de la Diócesis en la Prevención de los diversos abusos que se pudieran dar en el ámbito eclesial.

A la fecha se han formado en la Diócesis una cantidad de 854 personas, entre Agentes Pastorales, Profesores de Religión y personal consagrado. Los cursos se han realizado en la ciudad de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Williams

La Diócesis ha puesto como condición que cualquier Agente Pastoral que preste un servicio en su comunidad, capilla o parroquia, debe tener una asistencia del 100% al curso de Formación para la Prevención de Abusos y Protección de Menores de la Iglesia Católica.

Gestión de Denuncia:

- A instancias del Padre Obispo, Bernardo Bastres, se instaló una Oficina de Denuncia (OPADE), en el Obispado de la Diócesis que funciona desde el año 2015.
- Esta oficina está a cargo de una laica, quien recepciona las posibles denuncias y reclamos.
- A la fecha, agosto de 2018, ha recepcionado 12 casos, entre los que se encuentran 5 por abusos de poder y 7 reclamos suscitados por problemas administrativos.
- El procedimiento consiste en escuchar a la persona que presenta la denuncia o reclamo, se toma declaración por escrito con la debida solicitud de reparación o sugerencias del reclamante. Firman la misma, tanto el denunciante como quien recepciona.
- Se da a conocer la denuncia al Obispo, quien llama a la persona sobre la que se ha presentado la denuncia o reclamo, dándole la posibilidad de descargo tanto verbal como por escrito. Se le da a conocer lo que solicita el denunciante para reparar la situación.
- El siguiente paso es dar a conocer al denunciante los resultados de su gestión, con los gestos de reparación que efectivamente se acepten y que se realizan.
- Normalmente todo el proceso, entre la recepción de la denuncia o reclamo y la solución o cierre del mismo, demora no más de 15 días.